



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE Nº: 4855/04

<u>INICIADOR</u>: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS. INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA

EXTRACTO: S/ RESERVA DE UN CARGO CATEGORÍA 10 LEY 643 PARA PROCEDER A SU REESTRUCTURA A LOS FINES DE CONTRATACION DE LA SRA. PATRICIA ALEJANDRA MONACHESI.-

Sr. Presidente del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto y contrato obrantes a fs 35/37 respectivamente, este Organo Asesor manifiesta lo siguiente:

Es preciso decir, que esta Asesoría Letrada no se expide sobre el cumplimiento o no de los requisitos exigidos para cubrir el cargo vacante y demás datos detallados en el proyecto de decreto; ya que ello, es tarea propia del Organismo que actuará como CONTRATANTE.

De allí que, verificada la exactitud de los datos consignados en la afectación preventiva y, cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto y contrato se encontrará en condiciones de ser suscripto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 29 JUL 2004

AEC

RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Aseso Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa